

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2022

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve y treinta del día veinte de octubre del dos mil veintidós, en el Auditorio del 4º piso del pabellón E de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO, bajo la Presidencia del Señor decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Dr. Carlos Castañeda Ferradas y Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como Secretaria la Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en su condición de Secretaria Académica.

### AGENDA:

- 1.- Aprobación de grados y títulos.
- 2.- Oficio N° 085-2022-DIREC.CSJ-UPAO sobre Reembolso por publicación pro artículo.
- 3.- Oficio N° 376-2022-PRO.EST.DER.-UPAO.- Carta de aceptación y movilidad académica docente: Universidad de Morón - Argentina. Dra. Tula Luz Benites Vásquez.
- 4.- Oficio Múltiple N° 041-2022-OREX-UPAO sobre Presupuesto para el año 2023, para promover la movilidad académica de docentes y estudiantes.
- 5.- Oficio 378-2022-FAC-DER-UPAO.- Propuesta Comité de Presupuesto.
- 6.- Correo electrónico de docente Kelly Janet Vera Vásquez, sobre licencia sin goce de haber desde el 13 al 30 de octubre del 2022, en vías de regularización.
- 7.- Otros asuntos académicos.
  - 7.1 Oficio 380-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado – Tiempo parcial – Sede Trujillo.
  - 7.2 Oficio 381-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado – Tiempo parcial – Filial: Piura
  - 7.3 Correo electrónico enviado por la Dra. Rocío Ortecho Aguirre, pone en conocimiento incidencia Docente Arturo Zapata Avellaneda.
  - 7.4 Constatación notarial caso: Docente Arturo Zapata Avellaneda.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Se puso a consideración los expedientes de aprobación de Grados académicos de los siguientes egresados:

**Bachiller:** Oficio N° 398-2022-FAC-DER-UPAO.

1. ALVARADO LOPEZ, NELSON DAVID
2. ASTO QUEZADA, YEREMMY GERALDINE
3. BERRIOS PASTOR, LESLI STEFANÍA
4. CASTRO FARFAN, ADRIAN

5. CHAVEZ ULLOA, BRAYAN ANTHONY
6. DIAZ ALVA, KAREN VANESSA
7. GONZALES CASTRO, KARY ALEXANDRA
8. GUANILO ALONSO, JOSE ISAI
9. JOY VASQUEZ, MARCIA PAOLA
10. MELENDRES ROJAS, FRESSIA KATHERINE
11. OTINIANO CASTRO, ERICK PEDRO
12. RAMIREZ VASQUEZ, VANIA ADAMARI
13. TULLUME CARCAMO, KAROL FERNANDA

**Título:**

TESIS: Oficio N° 400-2022-FAC-DER-UPAO.

1. ARMAS VASQUEZ, LUCIA XIMENA
2. CHONG ALBORNOZ, PEDRO ENRIQUE
3. SEBASTIAN QUISPE, JULIO MIJAIL

EXAMEN SUFICIENCIA: Oficio N° 399-2022-FAC-DER-UPAO.

1. AGUIRRE CASTREJON, JOYCE JHUVIXA
2. AGUILAR RUIZ, WENDY TIFFANY
3. CARRANZA BAYONA, MARIA JOSE
4. PONCE PELTROCHE, DOUGLAS BALDOMERO
5. RUIZ SULLON, RENZO RUFFO
6. REYES AGUIRRE, ENZO ALEXEY
7. VIDARTE BOBADILLA, JOSE RAUL

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad los Grados académicos de Bachiller y Título profesional mencionados” y se proceda a subir al Sistema de Grados y Títulos.

2.- Oficio N° 085-2022-DIREC.CSJ-UPAO sobre Reembolso por publicación pro artículo.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Director del Centro de Servicios Jurídicos, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 384-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1038-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

- PRIMERO:** **APROBAR**, en esta instancia, el requerimiento presentado por el Centro de Servicios Jurídicos – UPAO, sobre reembolso presentada por la Coordinación de Investigación, correspondiente al pago por inscripción de artículo científico de los docentes de la Facultad de Derecho, en la suma de US \$ 1,200.00 (Un mil Doscientos Dólares americanos), en los términos expuestos en OFICIO N°085-2022-DIRECC.CSJ.-UPAO y Oficio N° 24-2022-COOR.INVEST.CSJ-UPAO.
- SEGUNDO:** **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado de investigación para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

3. - Oficio N° 376-2022-PRO.EST.DER.-UPAO.- Carta de aceptación y movilidad académica docente: Universidad de Morón - Argentina. Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 385-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1039-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** la movilidad docente virtual a la docente Dra. TULA LUZ BENITES VÁSQUEZ, en representación de nuestra Superior Casa de Estudios - UPAO, en la Universidad de Morón – Argentina, en el desarrollo del curso: Ciencias Políticas (UPAO) y Proceso Políticos y Económicos Mundiales (UM), entre el 24 de octubre y el 2 de noviembre del 2022; conforme a los términos del Oficio N° 376-2022-PRO.EST.DER.UPAO.

**SEGUNDO:** **ELEVAR** a Rectorado para su consideración y aprobación.

4.- Oficio Múltiple N° 041-2022-OREX-UPAO sobre Presupuesto para el año 2023, para promover la movilidad académica de docentes y estudiantes.

Se acordó por unanimidad:

Previamente a informar a la Oficina de Relaciones Exteriores se designe una Comisión de Presupuesto, lo cual se detallará en el siguiente punto de agenda.

5.- Oficio 378-2022-FAC-DER-UPAO.- Propuesta Comité de Presupuesto.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta planteada por el Señor Decano de la Facultad de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 382-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1036-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** **APROBAR** en esta instancia la Comisión de Presupuesto, en los siguientes términos:

- Programa de Escuela de Derecho, conformado según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Tula Luz Benites Vásquez	Directora del Programa de Estudio de Derecho
2	Ms. Luis Zavala Espino	Coordinador Formación Continua Centro de Servicios Jurídicos.
3	Laurent Amaya	Responsable de Proyecto formativo, gestión de competencias del estudiante y del egresado.

- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conformado según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Raul Yván Lozano Peralta	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
2	Ms. Luis Zavala Espino	Coordinador Formación Continua Centro de Servicios Jurídicos.
3	Ms. Leiby Silva Chinchay	Responsable de RSU e Investigación

**SEGUNDO:** **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado académico para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

6.- Correo electrónico de docente Kelly Janet Vera Vásquez, sobre licencia sin goce de haber desde el 13 al 30 de octubre del 2022, en vías de regularización.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad el requerimiento de la Dra. Kelly Janet Vera Vásquez, conforme a lo expuesto en el correo electrónico enviado a Facultad”.

7.- Otros asuntos académicos:

7.1 Oficio 380-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado – Tiempo parcial – Sede Trujillo.

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta planteada por el Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 380-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1034-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**Primero.- APROBAR**, en esta instancia la convocatoria a concurso de selección para contratación docente, semestre académico 2022-20, sede Trujillo, en los términos señalados en el Oficio N° 380-2022-PROG.EST.DER y adjuntos; en todos sus extremos.

**Segundo.- APROBAR**, el cronograma del concurso en la forma que se detalla:

Publicación	:	21 de octubre de 2022
Inscripciones	:	24 de octubre al 26 de octubre de 2022
Evaluación de Requisitos	:	27 de octubre de 2022
Entrevista y Tabla Calificación	:	28 de octubre de 2022
Postulante Preseleccionados a RRHH	:	31 de octubre de 2022
Evaluación Psicológica	:	31 de octubre de 2022
Envío de candidatos aptos al VAC	:	01 de noviembre de 2022
Conformidad del VAC	:	02 de noviembre de 2022
Emisión de informe de resultados	:	03 de noviembre de 2022

**Tercero.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión de evaluación:

- Dr. Raul Yván Lozano Peralta.- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Presidente)
- Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Directora del Programa de Estudio de Derecho.
- Dr. Luis Angel Zavala Espino, docente ordinario.

**Cuarto.- ELEVAR**, el expediente al Vicerrectorado Académico, para su autorización y aprobación.

7.2 Oficio 381-2022-PROG.EST.DER.UPAO sobre autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado – Tiempo parcial – Filial: Piura

Se acordó:

Aprobar por unanimidad la propuesta planteada por el Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 381-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1035-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

**Primero.- APROBAR**, en esta instancia la convocatoria a concurso de selección para contratación docente, semestre académico 2022-20, sede Trujillo, en los términos señalados en el Oficio N° 381-2022-PROG.EST.DER y adjuntos; en todos sus extremos.

**Segundo.- APROBAR**, el cronograma del concurso en la forma que se detalla:

Publicación	:	21 de octubre de 2022
Inscripciones	:	24 de octubre al 26 de octubre de 2022
Evaluación de Requisitos	:	27 de octubre de 2022
Entrevista y Tabla Calificación	:	28 de octubre de 2022
Postulante Preseleccionados a RRHH	:	31 de octubre de 2022
Evaluación Psicológica	:	31 de octubre de 2022
Envío de candidatos aptos al VAC	:	01 de noviembre de 2022
Conformidad del VAC	:	02 de noviembre de 2022
Emisión de informe de resultados	:	03 de noviembre de 2022

**Tercero.- DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión de evaluación:

- Dr. Raul Yván Lozano Peralta.- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Presidente)
- Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Directora del Programa de Estudio de Derecho.
- Dra. Rocío Belú Ortecho Aguirre de Infante, docente ordinario.

Cuarto.\_ **ELEVAR**, el expediente al Vicerrectorado Académico, para su autorización y aprobación.

7.3 Correo electrónico enviado por la Dra. Rocío Ortecho Aguirre, pone en conocimiento incidencia Docente Arturo Zapata Avellaneda.

Se acordó por Unanimidad:

Que: "La Dra. Rocío Ortecho realice una constatación de la realización de la conferencia por el docente Arturo Zapata Avellaneda, en domicilio indicado en el aviso publicitario.

7.4 Constatación notarial caso: Docente Arturo Zapata Avellaneda.

Se acordó por Unanimidad:

Que, la secretaria académica acuda a la notaría más cercana a fin de que realice una constatación notarial de la página de Facebook del docente Arturo Zapata Avellaneda, donde se señala la realización de la actividad.

Siendo las once horas y diez minutos de la mañana y no habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión.



*[Handwritten signature]*  
**DR. RAÚL YVÁN LOZANO PERALTA**  
**DECANO (E)**



*[Handwritten signature]*  
**DRA. MARIA CECILIA ROJAS GUANILO**  
**SECRETARIA ACADÉMICA (E)**